

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales

25 *RESOLUCIÓN de 31 de julio de 2023, de la Secretaria General Técnica de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales, por la que se dispone la publicación de la licitación del contrato de servicios denominado “Atención residencial y de centro de día a personas adultas con discapacidad intelectual gravemente afectadas, en el centro San Juan de Dios de Valladolid”.*

1. Entidad adjudicadora. Datos generales y datos para la obtención de información:
 - a) Organismo: Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación de la Secretaría General Técnica.
 - c) Obtención de documentación e información:
 1. Dependencia: Área de Contratación.
 2. Domicilio: Calle O'Donnell, número 50.
 3. Localidad y código postal: 28009 Madrid.
 4. Correo electrónico para consultas: contratacion@madrid.org
 5. Dirección de Internet del “perfil del contratante”: Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, <http://www.madrid.org/contratospublicos>
 6. Fecha límite de obtención de documentación e información: los licitadores podrán solicitar información adicional sobre los pliegos y sobre la documentación complementaria con una antelación de doce días a la fecha límite fijada en el apartado 8.a) para la presentación de ofertas. Esta información se facilitará seis días antes de la fecha límite de presentación de ofertas.
 - d) Número de expediente: 033/2024 (A/SER-023537/2023).
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Servicios.
 - b) Descripción: Garantizar la continuidad asistencial de personas adultas con discapacidad intelectual, gravemente afectadas, a través de trece plazas de residencia con centro de día, en el centro San Juan de Dios de Valladolid, que se pondrán a disposición de la Administración el día 1 de enero de 2024. Si se produjese la baja de algún usuario en la plaza que ocupa, se amortizará automáticamente, reduciéndose el número de plazas contratadas a medida que se vayan produciendo las bajas.
 - c) División por lotes: No.
 - d) Lugar de ejecución: ES418 (provincia de Valladolid).
 - e) Plazo de ejecución: Treinta y seis meses.
 - f) Admisión de prórroga: Sí (en uno o varios períodos hasta un máximo de dos años más).
 - g) Establecimiento de un Acuerdo marco: No.
 - h) Sistema dinámico de adquisición: No.
 - i) CPV: 85311000-2 “Servicios de asistencia social con alojamiento”.
 - j) Compra pública innovadora: No.
 - k) No.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Licitación con negociación. Artículo 167.f) de la LCSP.
 - c) Subasta electrónica: No.
 - d) Criterios de adjudicación: Pluralidad de criterios:
 - Oferta económica: 49 puntos.
 - Criterios de calidad evaluables de forma automática por aplicación de fórmulas: 51 puntos.
4. Valor estimado del contrato: 2.050.423,83 euros.

5. Presupuesto base de licitación:
 - Base imponible: 1.230.029,84 euros.
 - Importe del IVA (4 por 100): 49.201,19 euros.
 - Importe total: 1.279.231,03 euros.
6. Garantías exigidas:
 - Provisional: No procede.
 - Definitiva: No procede.
7. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica o profesional (en su caso): Se acreditará de acuerdo con el apartado 6 de la cláusula 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - b) Otros requisitos específicos: Se acreditará de acuerdo con el apartado 7 de la cláusula 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: Hasta el día 4 de septiembre de 2023.
 - b) Modalidad de presentación: Licitación electrónica, accediendo al sistema Licit@ en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (<http://www.madrid.org/contratospublicos>), donde están disponibles los medios necesarios.
 - c) Admisión de variantes: No.
 - d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Dos meses, a contar desde el siguiente al de apertura de las proposiciones. Ello sin perjuicio de lo establecido en el artículo 158.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP).
9. Apertura de ofertas.
 - a) Descripción: Apertura de los sobres que contienen la oferta económica y la documentación técnica relativa a los criterios de adjudicación valorables de forma automática por aplicación de fórmulas.
 - b) Reunión a distancia por videoconferencia, mediante la aplicación Microsoft Teams. Los interesados en asistir deberán dirigirse previamente y con una antelación mínima de veinticuatro horas al acto de apertura, al correo electrónico: contratacion@madrid.org , para identificarse, tanto ellos como la empresa o entidad a la que pertenecen, y señalar el correo electrónico donde desean que se les envíe el enlace para unirse a la reunión a distancia.
 - c) Fecha y hora: Se publicará con cuarenta y ocho horas de antelación en el “perfil del contratante”.
10. Gastos de publicidad: Los gastos de los anuncios serán por cuenta de los adjudicatarios.
11. Fecha de envío del anuncio al “Diario Oficial de la Unión Europea”: 1 de agosto de 2023.
12. La documentación a presentar se distribuirá en sobre único. Seleccionados los candidatos, el órgano de contratación, invitará, simultáneamente y por escrito, a los seleccionados a presentar sus proposiciones en el plazo que se les indique.
13. Este contrato está sujeto a las condiciones contractuales esenciales en relación con la ejecución del contrato, definidas en el apartado 20 de la cláusula 1 y en la cláusula 35 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
14. Lengua en la que deberá redactarse las ofertas: Castellano.
15. El contrato está relacionado con un proyecto o programa financiado con fondos de la Unión Europea: No.
16. Contrato susceptible de recurso especial en materia de contratación regulado en el capítulo V de la LCSP: Sí.
 - Órgano competente para la resolución del recurso especial: Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (<http://www.madrid.org/es/tacp>).
 - Plazos de interposición: De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la LCSP.
17. Publicaciones anteriores en el “Diario Oficial de la Unión Europea” relevantes para el contrato: No.

18. Calendario estimado para la publicación de ulteriores anuncios: No.
19. Indicación de si el ACP es aplicable al contrato: No.
20. Las entidades adjudicatarias estarán sometidas al cumplimiento de las obligaciones establecidas en el artículo 217 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Hágase público para general conocimiento.

Madrid, a 31 de julio de 2023.—La Secretaria General Técnica, P. D. F. (Resolución 1652/2021, de 15 de julio), el Jefe de División de Contratación, Antonio Benito Martínez.

(01/13.978/23)

